

Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-064
Quito, 24 de abril de 2017

Asunto: Incorporación de nuevos productos en el Catálogo Dinámico Inclusivo de "Productos de Confección Textil" en el procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2016

Señores
Proveedores
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con la letra g) de la RESOLUCIÓN No. RI-SERCOP-2016-000548 de 14 de diciembre de 2016, que en su parte pertinente se me delega la siguiente atribución: "Aprobar y suscribir los oficios circulares de actualización a las fichas técnicas de los bienes y servicios normalizados en el Catálogo Electrónico y Catálogo Dinámico Inclusivo y publicación de incorporación de nuevos productos."

Por el presente en relación con el Art 19 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de 6 de febrero de 2015, se notifica a los proveedores catalogados a nivel nacional, que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, en la categoría "Productos de Confección Textil", el producto:

- **ALMOHADÓN**

Las especificaciones de los productos se detallan en las fichas adjuntas. Para el efecto, los proveedores catalogados interesados en la elaboración de los bienes antes señalados, deberán suscribir y entregar la manifestación de interés y la documentación de respaldo con las condiciones de participación de la ficha técnica respectiva de forma física en la Coordinación Zonal del SERCOP más cercana, a partir de la fecha de publicación del presente oficio circular.

Para nuevos proveedores que quieran ser catalogados, se requiere que presenten los requisitos mínimos del procedimiento de selección de proveedores CDI-SERCOP-001-2016 de "Productos de Confección Textil", con la documentación que respalde las fichas correspondientes, observando lo dispuesto en el artículo 240 de la Codificación de Resoluciones SERCOP de 31 de agosto de 2016, que se refiere a la incorporación de proveedores.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Msc. Vania Preciado
Coordinadora del Conocimiento
Servicio Nacional de Contratación Pública

Anexos: Fichas Técnicas; Formulario de Manifestación de Interés; y, Adenda.